



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-398891-UNC-ME#FI

---

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes para finalización de Tesis Doctoral presentada por la Prof. Elena Silvia Pérez Moreno,

Y CONSIDERANDO:

Que la práctica institucional consiste en otorgar licencia con goce de haberes sólo en el caso que los estudios se realicen en el extranjero,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1º.- No hacer lugar a la solicitud de la Prof. Elena Silvia Pérez Moreno, Leg. Univ. N° 33.751 referida a la licencia con goce de haberes para la finalización de Tesis Doctoral.-

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

